



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	VERBAL
Llamante	TCC S.A.S.
Llamado	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicado	05001 31 03 013 2020 00229 00
Decisión	AUTO TRÁMITE

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la constancia de notificación del auto por vía del cual se admitió el presente llamamiento en garantía efectuado por TCC S.A.S., en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Sin trámite alguno, pues tal y como se resolvió en el proveído a notificar, será el Juzgado quien llevará a cabo el cumplimiento del acto de enteramiento personal, a través de la Secretaría del Despacho.

Se requiere a la accionada TCC S.A.S., a efectos de que tome atenta nota de las decisiones tomadas en curso del proceso, pues ha sido reiterado su desconocimiento de las órdenes dadas por el Juzgado, en lo tocante a las notificaciones de vinculados y codemandados.

NOTIFÍQUESE
MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
077eee77b4e9ddd3050131fae2e4b5410941da21360c58c38ee5e94c1e4
a653d

Documento generado en 18/04/2021 10:22:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>